

¿Qué es la violencia de género facilitada por la tecnología?



La violencia de género facilitada por la tecnología (VGFT) se produce cuando los agresores hacen un uso indebido de la tecnología para cometer actos violentos y abusivos como violencia doméstica, acoso (acecho), agresión sexual, suplantación de identidad, extorsión y filmación y difusión no consensuadas de imágenes íntimas. Puede incluir cosas como recibir amenazas o acoso a través de mensajes de texto o redes sociales, rastreo de ubicación o vigilancia utilizando la tecnología, restricción del acceso a la tecnología o explotación y acoso sexual en línea.

Los agresores están utilizando cada vez más una variedad de tecnologías telefónicas, de vigilancia, informáticas, aplicaciones y plataformas de redes

sociales para acosar, amenazar, coaccionar, difamar, intimidar y vigilar a mujeres y niñas.

Es habitual que un agresor haga un uso indebido de varias tecnologías a la vez, al tiempo que utiliza tácticas de poder y control más tradicionales, como negar el acceso a los hijos o a las finanzas.

¿Cómo es la VIOLENCIA de género FACILITADA POR LA TECNOLOGÍA?

A continuación, se enumeran las formas más comunes de violencia de género facilitada por la tecnología. No pretende ser una lista exhaustiva. Para más información sobre las distintas formas de VGFT, consulta los documentos de consejos y guías específicas en el Kit de Herramientas de Seguridad y Privacidad Tecnológicas.

Acoso: uso indebido de la tecnología por parte de un agresor para contactar, amenazar o intimidar repetidamente a otra persona cuando ésta no lo desea haciéndole sentir miedo.

Esto te puede estar pasando si estás:

- Recibiendo mensajes de texto y/o correos electrónicos abusivos, amenazadores o insistentes.
- Recibiendo mensajes insistentes de Facebook, WhatsApp, Snapchat u otras plataformas en línea.
- Siendo etiquetado continuamente en redes sociales como Instagram o Facebook.
- Recibiendo comentarios y respuestas abusivos y/o continuos en las redes sociales.

Acecho/Acoso Criminal: hacer un uso indebido de la tecnología para acosar a alguien a sabiendas y/o de forma imprudente que haga temer

razonablemente a esa persona por su seguridad o la de alguien que conozca.

En Canadá, esto incluye:

- Seguir repetidamente a una persona de un lugar a otro o seguir a cualquier persona conocida por la sobreviviente.
- Comunicarse repetidamente, directa o indirectamente, con la sobreviviente y/o con cualquier persona conocida por ésta.
- Acosar, molestar o vigilar la casa de la sobreviviente o el lugar en el que ella o alguien conocido resida, trabaje, lleve a cabo negocios o se encuentre; o adoptar una conducta amenazadora dirigida a la sobreviviente o a alguien conocido.

Esto te puede estar pasando si el agresor está:

- Utilizando aplicaciones, rastreadores de ubicación o programas de acoso para conocer tu paradero y/o seguirte de un lugar a otro.
- Utilizando la tecnología (por ejemplo, aplicaciones, redes sociales, mensajes de texto, mensajería instantánea) para comunicarse repetidamente contigo de forma directa o indirecta.
- Utilizando cámaras web, cámaras ocultas o aplicaciones para observarte en tu casa, en el trabajo o en tus actividades cotidianas.

Suplantación de identidad: esconderse detrás de la tecnología para hacerse pasar por otra persona como táctica adicional de violencia y control, por ejemplo, para dañar la reputación o las relaciones de una mujer.

Esto te puede estar pasando si:

- Recibes respuestas de desconocidos en relación con un anuncio desconocido que los relaciona contigo como la persona que publicó el anuncio.
- Recibes respuestas de enojo por parte de amigos y familiares sobre mensajes, correos electrónicos o comunicaciones que no has escrito tú.
- Tu empleador recibe un correo electrónico no autorizado,

aparentemente tuyo, con una renuncia.

- Recibes comunicaciones de un agresor haciéndose pasar por un nuevo socio o amigo para engañarte (*catfish*)/acercársete y conectar contigo.
- Recibes notificaciones de que tus cuentas están cerradas o de que has cambiado las contraseñas o cancelado tus cuentas de servicios públicos cuando no has realizado ningún cambio en esas cuentas.

Monitoreo/Vigilancia: el uso indebido de la tecnología para enterarse, conocer o seguir las comunicaciones o actividades de otra persona. Esto puede ser posible si un agresor tiene acceso físico o remoto a un dispositivo.

Esto te puede estar pasando si el agresor está:

- Accediendo a tu smartphone, correo electrónico o cuentas de redes sociales para vigilar tus actividades.
- Utilizando aplicaciones, programas espía o registradores de pulsaciones de teclas (*keylogger*) para conocer tu ubicación.
- Insertar un rastreador GPS en tu coche o relojes con GPS y otros accesorios.
- Utilizar cámaras ocultas instaladas o colocadas estratégicamente.

Rastreo de ubicación: el uso de aplicaciones o herramientas para rastrear la ubicación de una persona, como los programas de acoso. Puede parecer que el agresor sabe dónde está la persona en todo momento.

Esto te puede estar pasando si el agresor:

- Está utilizando aplicaciones, rastreadores de localización o programas de acoso para conocer tu paradero y seguirte de un lugar a otro.
- Tiene acceso a tus cuentas en la nube y tu teléfono inteligente tiene activados los servicios de localización.
- Tiene activadas aplicaciones en tu teléfono como "Buscar a mis amigos" y es miembro de ellas.

- Le proporciona tecnología de localización a tus hijos a través de un reloj inteligente, AirTag o Tile, o aplicaciones de teléfono.
- Tiene acceso a los sistemas GPS de tu coche.
- Está utilizando indebidamente las funciones de localización de familiares y amigos de los dispositivos tecnológicos.

Amenazas: el uso de un lenguaje que amenace con dañar, extorsionar o humillar a alguien mediante el uso de la tecnología.

Esto te puede estar pasando si:

- Estás recibiendo amenazas de que el agresor publicará información personal, fotos, videos u otro material a menos que accedas a sus demandas.
- No puedes acceder a redes sociales, correo electrónico u otras cuentas en línea, incluidas las bancarias.
- Estás recibiendo amenazas a través de mensajes de texto, correo electrónico y redes sociales.

Distribución de imágenes no consensuada: distribuir, compartir y publicar fotos y videos privados/íntimos de una persona sin su consentimiento.

Esto puede haberte ocurrido si:

- Se han publicado en Internet imágenes o videos íntimos y privados tuyos sin tu consentimiento para avergonzarte, humillarte, acosarte, degradarte y/o hacerte daño.
- Se han enviado fotos o videos íntimos o privados tuyos a tus amigos, familiares, empleadores / compañeros de trabajo y/o desconocidos sin tu consentimiento.

Consentimiento significa un proceso continuo de dar y recibir permiso.

Publicación malintencionada de datos personales (Doxing): la publicación en Internet de información privada o de identificación de una persona en particular sin su consentimiento.

Esto puede haberte ocurrido si:

- Tus datos personales (por ejemplo, nombre, dirección, número de teléfono, dirección de correo electrónico, número de pasaporte o de Seguridad Social) se publicaron en redes sociales o sitios web sin tu consentimiento.

La Violencia de Género Facilitada por la Tecnología (VGFT) es parte de un continuo de violencia que puede ocurrir tanto en línea como en persona. Si tú o alguien que conoces está experimentando VGFT, no están solos. Pueden utilizar sheltersafe.ca para encontrar un refugio o casa de transición cerca de ti y hablar sobre las opciones para crear un [plan de seguridad](#). No es necesario permanecer en un refugio para acceder a servicios y apoyo gratuitos y confidenciales.